

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS A SR. RODRIGO
JARA FERNANDEZ.**

Huépil, 07 de Enero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 29 /2013/

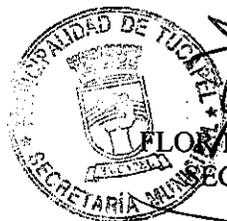
VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3) La devolución de gastos presentada por el Sr. Rodrigo Jara Fernández, correspondiente a \$ 13.852.- Combustible, \$ 686.- Estacionamiento y \$ 2.600.- peajes. Por Viaje a la Corte de Apelaciones de Chillán el día 20 de Diciembre 2012.
- 4) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos al Sr. Rodrigo Jara Fernández por \$ 17.138.- (Diecisiete mil ciento treinta y ocho pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.03.001 "para vehículos" \$ 13.852.- (combustible), 215.22.12.002 "Gastos menores" \$ 3.286.- (peajes y estacionamiento) del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLORE MARIA MUNOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/A/FMMB/MWS/jcm